

ESTABLECIMIENTO

LA GUILLERMINA S.A.S.

ESTATUTO

Por disposición del Sr. Juez a cargo del Registro Público de Santa Fe, se hace saber lo siguiente: Mediante Instrumento Constitutivo de fecha 14 de Agosto de 2020, el señor MARCO MOLINAS, DNI N° 32.895.017, FRANCISCO GUINLE, DNI N° 31.419.652, y JUSTO JOSÉ GIOMBI, DNI N° 31.565.497, han resuelto de común acuerdo constituir una sociedad por acciones simplificada, con sujeción al siguiente estatuto:

1) Socios: MARCO MOLINAS, argentino, Documento Nacional de Identidad N° 32.895.017, CUIT 20-32895017-1, nacido el 30 de Marzo de 1987, de profesión comerciante, soltero, con domicilio real en calle Gobernador Candioti 1051 de la ciudad de Santa Fe, provincia de Santa Fe, FRANCISCO GUINLE, argentino, Documento Nacional de Identidad N° 31.419.652, C.U.I.T N° 20-31.419.652-0, nacido el 16 de Febrero del año 1985, de profesión comerciante, soltero, con domicilio real en calle San Jeronimo 1257 7° A de la ciudad de Santa Fe, provincia de Santa Fe y JUSTO JOSÉ GIOMBI, argentino, Documento Nacional de Identidad N° 31.565.497, soltero, CUIT 20-31.565.497-2, nacido el 31 de Mayo de 1985-, de profesión empresario, casado, con domicilio real Corrientes 2846, ciudad de Santa Fe, provincia de Santa Fe.

2) Fecha de Constitución: 14 de AGOSTO de 2020.

3) Razón Social: ESTABLECIMIENTO LA GUILLERMINA SAS

4) Domicilio Legal: Gobernador Candioti 1051 de la ciudad de Santa Fe, provincia de Santa Fe

5) Objeto Social: realizar por cuenta propia, o de terceros o asociados a terceros, cualquiera fuera el carácter de ellos, en cualquier punto de la República o del Exterior, las siguientes actividades: a) Cría, desarrollo, mantenimiento, cuidado, entrenamiento, compra y venta de ganado equino. b) Cría, recría, engorde de hacienda cualquiera sea su especie, y/o venta en mercados de hacienda, frigoríficos, particulares y/o empresas. c) Operaciones de compra y venta de productos agropecuarios, agroindustriales y derivados. d) Administración de inmuebles propios, compraventa, alquiler, arrendamiento de inmuebles propios, loteo de parcelas destinadas a urbanización, clubes de campo, explotaciones agrícolas y/o ganaderas y construcción de inmuebles. Podrá realizar todas las operaciones mencionadas solamente sobre inmuebles propios, quedando excluidas las actividades previstas en la ley provincial 13.154, sobre corretaje inmobiliario. e) Comercializar dentro y fuera del país todos los productos derivados de las actividades antes mencionadas, y todos los bienes que sean necesarios para el cumplimiento del objeto. A tales fines la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto.-..

6) Plazo de Duración: 99 años, contados a partir de su inscripción ante el Registro Público de la ciudad de Santa Fe.

7) Capital Social: doscientos mil pesos (\$ 200.000,00), representado por doscientas mil (200.000) acciones de Un (1) peso, valor nominal cada una. El Sr. MARCO MOLINAS suscribe ciento veinte mil (120.000) acciones, o sea ciento veinte mil pesos (\$ 120.000); el Sr. FRANCISCO GUINLE suscribe cuarenta mil (40.000) acciones, o sea cuarenta mil pesos (\$ 40.000) y el Sr. JUSTO JOSÉ GIOMBI

suscribe cuarenta mil (40.000) acciones, o sea cuarenta mil pesos (\$ 40.000).

8) Administración y Representación: Representante legal: MARCO MOLINAS, argentino, DNI N° 32.895.017, CUIT 20-32895017-1, con domicilio real en calle Gobernador Candioti 1051 y especial a estos fines en calle Gobernador Candioti 1051 4, ambos de la ciudad de Santa Fe y Provincia de Santa Fe

Vice representante legal: Justo José Giombi, argentino, Documento Nacional de Identidad N° 31.565.497, CUIT 20-31.565.497-2, nacido el 31 de Mayo de 1985, de profesión empresario, casado, con domicilio real Corrientes 2846, ciudad de Santa Fe, provincia de Santa Fe

Suplente: Francisco Guinle, argentino, Documento Nacional de Identidad N° 31.419.652, C.U.I.T N° 20-31.419.652-0, nacido el 16 de Febrero del año 1985, de profesión comerciante, soltero, con domicilio real en calle San Jerónimo 1257 7° A de la ciudad de Santa Fe, provincia de Santa Fe

9) Fiscalización: Se prescinde de Sindicatura, sin perjuicio de la fiscalización que poseen los accionistas conforme al art. 55 LGS.

11) Cierre de Ejercicio: el 31 de diciembre de cada año.

Santa Fe, 03 de marzo de 2021. Dr. Jorge Freyre, Secretario.

\$ 158 441710 Mar. 31

ARIES INGENIERIA S.A.

DESIGNACIÓN DE AUTORIDADES

Por disposición del Sr. Secretario del Registro Público, en los Autos caratulados: ARIES INGENIERÍA S.A. s/Designación de autoridades; CUIJ N° 21-05204563-8, se hace saber que mediante Acta de Asamblea General Ordinario N° 22, del día 25 de Enero de 2.021 se ha resuelto lo siguiente: Remoción y designación de autoridades por el término de tres ejercicios. Presidente: Miguel Eduardo Costas, D.N.I. N° 17.368.127, CUIT N° 20-17368127-6 con domicilio en San José N° 2.732 y Directora Suplente la Sra. Patricia Rosana Digiovani D.N.I. N° 16.048.197, CUIL N° 27-16048197-3, con domicilio en San José N° 2.732. Fdo.: Dr. Jorge E. Freyre (Secretario).

Santa Fe, 12 de Marzo de 2.021.

\$ 45 442179 Mar. 31
